



JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

Al despacho de la señora Juez, proceso ejecutivo laboral a continuación de ordinario, informándole que la parte ejecutada solicita la entrega del depósito Judicial N° 412070001918467 por valor de: \$6.967.181,00, como remanente del presente proceso. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias, diez (10) de mayo de dos mil veintituno (2021).

**JOSE PAEZ SANCHEZ
SECRETARIO**

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS Cartagena de Indias, diez (10) de mayo de dos mil veintituno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el portal del Banco Agrario, así como el proceso de la referencia, se advierte que el depósito judicial N° 412070001918467 por valor de: \$6.967.181,00, ya fue entregado al Dr. JOSE MERCADO PEREZ, tal y como se vislumbra a folio 101 del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena,

RESUELVE

NEGAR la solicitud de entrega de remanente realizada por la parte ejecutada, por los motivos expuestos en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado electrónicamente
MERCEDES DOMÍNGUEZ REYES
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
CARTAGENA SECRETARIA

Por Estado N° 32 de hoy se notificó el auto anterior a las partes
Cartagena 11 de mayo de 2021.

JOSE FERNANDO PAEZ SANCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

MERCEDES DEL CARMEN

DOMÍNGUEZ

REYES

JUEZ

JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18fa007ae1aa2cde6ef6cba11b3ea950e1796a372b2fd247a81a5ee59d046a2f

Documento generado en 10/05/2021 10:43:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**